

Copia



Caracas, 25 de abril de 2016

Ciudadana
Luisa Ortega Díaz
Fiscal General de la República
Su despacho.-

De nuestra consideración:

Con motivo de conmemorarse el próximo 3 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa, instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, nos dirigimos a usted, como máxima representante del Ministerio Público, para insistir en la importancia de las funciones constitucionales a su cargo para garantizar el respeto y protección de la libertad de prensa.

La razón de este recordatorio es la grave situación que está viviendo la prensa nacional y con ello el libre ejercicio del periodismo lo que afecta el derecho de los ciudadanos de estar informados y contar con medios a través de los cuales expresarse. Los hechos que afectan el normal funcionamiento de la prensa nacional incluyen desde la falta de insumos para los periódicos independientes; las amenazas y agresiones a medios y periodistas; y la impunidad recurrente en los casos de violencia contra los comunicadores.

Entre las responsabilidades que tiene el ente que usted dirige está el de representar los intereses de la sociedad, mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten carácter de delito. Sin embargo, hasta la fecha su despacho ha incumplido con este mandato que le impone el artículo 285 de la Constitución Nacional, por cuanto la mayoría de las denuncias de agresiones donde las víctimas fueron periodistas y trabajadores de la prensa, no tienen la debida atención por parte del Ministerio Público.

Nos permitimos recordarle que en reiteradas oportunidades se denunció ante las oficinas de esa institución, en diferentes ciudades del país, agresiones físicas, amenazas de muerte, robo de equipos de trabajo, entre otras violaciones; delitos que nunca avanzan más allá de la fase preliminar en los procesos de investigación. Como consecuencia de ello registramos impunidad en la mayoría de casos con agresiones a periodistas. De ello deriva un aumento de estos ataques y con lesiones de mayor gravedad.

La agresión a los medios y periodistas incluye también la violación del derecho de los ciudadanos de estar informados. La imposibilidad de realizar su trabajo deja menores posibilidades de información a los lectores, los televidentes y audiencias.

Como muestra de este tipo de hechos, el pasado 21.04.16, un grupo de periodistas fueron agredidos y desalojados por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE). Posteriormente un grupo de periodistas, camarógrafos y asistentes, fueron agredidos violentamente, amenazados con armas, despojados de equipos cuando salían de las inmediaciones del CNE. Todo ello ocurrió frente a los funcionarios de GNB que recién habían desalojado a los profesionales

de la información. Hechos similares se registraron en los alrededores del CNE, el pasado 7 de abril de 2016.

Ante las continuas agresiones a los periodistas y trabajadores de la comunicación, y en el contexto de celebrarse el próximo 3 de mayo el Día de La Libertad de Prensa, exigimos que este despacho gire las instrucciones pertinentes para que se le dé celeridad a los procesos de investigación de los hechos denunciados por periodistas y trabajadores de la prensa. Además, solicitamos que en lo sucesivo los casos denunciados sean atendidos diligentemente como corresponde al Estado de Derecho y Justicia que propugna la Constitución Venezolana.

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el Colegio Nacional de Periodistas, Espacio Público, Expresión Libre y estudiantes universitarios,

Atentamente,



Marco Antonio Ruiz

Secretario General

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa